"Este contrato está cofinanciado con fondos FEDER de la Unión Europea, en el marco del Eje 12 del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible"





AYUNTAMIENTO DE GRANADA Contratación

Exp. Nº 133/2016 .-

15

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 Y 2)

En la ciudad de Granada, a diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres 1 "Documentación administrativa" y 2 "Criterios evaluables de forma automática" de las proposiciones presentadas y admitidas en el Procedimiento abierto para adjudicar el contrato privado de póliza de seguros decenal de daños correspondiente al proyecto de demolición previa, urbanización y construcción de 128 viviendas protegidas, locales y aparcamientos "Santa Adela", con presupuesto total de 35.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 23/02/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Doña Ana Muñoz Arquelladas, Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, Empleo, Igualdad y Transparencia, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar cuenta de la justificación de la urgencia de la celebración de la sesión de la mesa de contratación, indicando el Sr. Secretario de la misma, que viene justificada por la necesidad de agilizar la tramitación de los expedientes relacionados con la demolición previa, urbanización y construcción de 128 viviendas protegidas, locales y aparcamientos dentro del programa de fomento de la regeneración y renovación urbana de la UE-3 (3ª fase) 1ª subfase (U.E. 1.3.1) del PERI ATM-2 "Santa Adela" del PGOU de Granada, dado que su financiación depende de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional.

Justificada la urgencia se procede a la apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

<u>Proposición nº 1:</u> correspondiente a la entidad ALLIANZ, Compañía de seguros y Reaseguros





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Exp. Nº 133/2016.-

Sobre 1.- Contiene la <u>declaración responsable</u> conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el <u>compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales</u> conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas y documentación relativa a la preferencia en la adjudicación.

Sobre 2.- se compromete a tomar a su cargo la prestación del servicio, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

- 1.- Oferta económica: Precio de 29.781,32 €, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 35.000,00 €) de 5.216,68 €.
- 2.-Mejoras: no se ofrece ninguna mejora

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

<u>Proposición nº 2:</u> correspondiente a la entidad Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (CASER)

Sobre 1.- Contiene la <u>declaración responsable</u> conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el <u>compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales</u> conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, documentación relativa a la preferencia en la adjudicación y declaración de no pertenencia a grupo empresarial

Sobre 2.- se compromete a tomar a su cargo la prestación del servicio, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

- 1.- Oferta económica: Precio de 19.188,63 €, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 35.000,00 €) de 15.811,37 €.
- 2.- Mejoras:
 - Indexación de garantías
- *Aporta también dentro del "sobre 2" un proyecto de seguro.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Exp. Nº 133/2016.-

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

<u>Proposición nº 3:</u> correspondiente a la entidad SEGUROS BILBAO Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros

Sobre 1.- Contiene la <u>declaración responsable</u> conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el <u>compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales</u> conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- se compromete a tomar a su cargo la prestación del servicio, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1.- Oferta económica: Precio de 20.500 €, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 35.000,00 €) de 14.500 €.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

<u>Proposición nº 4:</u> correspondiente a la entidad ZURICH INSURANCE PLC Sucursal en España

Sobre I.- Contiene la <u>declaración responsable</u> conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el <u>compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales</u> conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- se compromete a tomar a su cargo la prestación del servicio, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

- 1.- Oferta económica: Precio de 24.695,93 €, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 35.000,00 €) de 10.304,07 €.
- 2.- Mejoras:
 - Indexación de garantías

"Este contrato está cofinanciado con fondos FEDER de la Unión Europea, en el marco del Eje 12 del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible"





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Exp. Nº 133/2016.-

- Garantías complementarias trienales (incluye la OCT correspondiente):
 - .- Impermeabilización de cubiertas
 - .- Impermeabilización de fachadas

*Aporta también dentro del "sobre 2", el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas y una declaración donde se establece una franquicia por siniestro de 3.000,00.- € y se indica que las impermeabilizaciones de cubiertas y fachadas irán sujetas a cobertura trienal con un año de carencia.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

<u>Proposición nº 5:</u> correspondiente a la entidad MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Sobre 1.- Contiene la <u>declaración responsable</u> conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el <u>compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales</u> conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas...

Sobre 2.- se compromete a tomar a su cargo la prestación del servicio, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

- 1.- Oferta económica: Precio de 16.218,22 €, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 35.000,00 €) de 18.781,78 €.
- 2.- Mejoras: No son objeto de licitación ninguna de las mejoras definidas en los pliegos

Proposición nº 6: : correspondiente a la entidad FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros

Sobre 1.- Contiene la <u>declaración responsable</u> conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el <u>compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales</u> conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, documentación relativa a la preferencia en la adjudicación y declaración de no pertenencia a grupo empresarial.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA Contratación

Exp. Nº 133/2016.-

Esta entidad presenta en el Sobre 2 al que denomina "criterios ponderables un función de un juicio de valor" copia del modelo de proposición económica donde se compromete a tomar a su cargo la prestación del servicio, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

- 1.- Oferta económica: Precio de 25.526,85 €, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 35.000,00 €) de 9.473,15 €.
- 2.- Mejoras: (No se ofertan mejoras)

Asimismo presenta un "Sobre 3" denominado "criterios evaluables de forma automática" donde incluye nuevamente el modelo de proposición económica en los mismos términos que el incluido en el "sobre 2" y además aporta un proyecto de seguro orientativo.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa propone:

- 1º.- Calificar como correcta la documentación aportada por las licitadoras en el sobre 1 "Documentación administrativa".
- 2º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.
- 3°.- Dar cuenta, luego de que se realice el correspondiente informe, del resultado de la valoración de los criterios evaluables de forma automática, en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá, en su caso, la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión representantes de ALLIANZ, Compañía de seguros y Reaseguros, ZURICH INSURANCE PLC Sucursal en España, y FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros.

A las trece horas y veinte minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-



		it .